



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Abril, 2019

Visto el expediente caratulado:
"Barbieri, Patricia s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante de la Sala "D" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Patricia Barbieri, solicita que se le conceda licencia en virtud de haber sido invitada por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales a concurrir al seminario sobre "Actualidad Jurídica en Materia de Medios de Comunicación, Salud y Trabajo", dedicado a jueces, abogados y funcionarios de la rama judicial de la República Argentina, por realizarse en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, del 27 al 30 de marzo del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la referida cámara, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los

días 28 y 29 de marzo del año en curso, a la magistrada integrante de la Sala "D" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Patricia Barbieri, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



[Handwritten signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION